

JÓVENES, INMIGRACIÓN Y APRENDIZAJES DE LA CIUDADANÍA

María Luz Morán

Universidad Complutense de Madrid

Entre las transformaciones que afectan a las sociedades contemporáneas, los movimientos migratorios ponen en cuestión los fundamentos del modelo clásico de ciudadanía en su doble dimensión de pertenencia e implicación. En consecuencia, se incorpora al estudio socio-político el estudio de los cambios en los procesos de aprendizaje de la ciudadanía, en especial entre los jóvenes. A partir de las investigaciones realizadas sobre la juventud española, el artículo plantea los interrogantes y líneas de trabajo que deberían formularse para afrontar la incorporación de los jóvenes inmigrantes en la vida pública.

Palabras clave: Ciudadanía, derechos, socialización política, aprendizajes cívicos, juventud, inmigración

1. El punto de partida, o los “porqués” del retorno de la ciudadanía a un primer plano¹

El viejo concepto de ciudadanía, que algunos consideraban objeto de discusión y análisis privativo de los juristas, parece haber despertado en los últimos años el interés de un buen número de científicos sociales ocupados en el estudio de las realidades contemporáneas desde las ópticas más dispares. Es cierto, podrán objetar algunos entendidos, que una mirada sociológica sobre la ciudadanía fue formulada ya, hace más de cincuenta años, en la propuesta clásica de T.H. Marshall (1998), y también es verdad que el concepto ocupa un lugar relevante en toda la discusión relativa a la realización de los derechos sociales en el marco del desarrollo del Estado de Bienestar. Pero, es igualmente cierto que nunca hasta ahora las Ciencias Sociales habían mostrado tal urgencia por desmenuzar los términos en los que se concreta la inclusión de las personas dentro de la comunidad política y por mostrar las nuevas realidades de la pertenencia y los inéditos peligros a los que ésta se encuentra expuesta. Admitir este punto de partida implica, necesariamente, apostar por un análisis que vaya más allá de la ciudadanía formal; es decir, de

aquella pertenencia a una comunidad que, en el caso del Estado, se convierte en sinónimo de “nacionalidad”. Aquella cualidad que otorga a los “nacionales” ciertos derechos y deberes indisolublemente ligados con el reconocimiento formal de la pertenencia y que tradicionalmente se convirtió en objeto de reflexión de juristas, historiadores y filósofos de la política. Defender una visión sociológica de la ciudadanía supone trabajar con la noción de ciudadanía sustantiva que no sólo aumenta la complejidad de aquella formal sino que, incluso, llega a chocar con algunos de las consecuencias lógicas de sus presupuestos.

Para comenzar, la ciudadanía sustantiva obliga a considerar las realidades de la inclusión dentro de la comunidad política de todos sus miembros reales, con independencia del estatuto jurídico concreto de cada uno de ellos. Y esto es así porque en el análisis consta de dos niveles distintos de reflexión. En primer lugar, se toma en cuenta el ejercicio real de los derechos y las prácticas concretas de los deberes. Unos ejercicios y prácticas que se encuentran vinculados con las condiciones socio-económicas de los distintos grupos sociales que conforman la comunidad. Concretamente, significa establecer las relaciones existentes entre la posición real que ocupan los individuos y grupos dentro de la comunidad y su acceso a los distintos derechos ciudadanos. Por emplear otra terminología, se hace necesario introducir el problema de la

¹ Para una exposición más sistemática sobre este argumento véase el capítulo 1 de M.L. Morán y J. Benedicto (2000).

exclusión dentro del campo de estudio de la ciudadanía. A lo largo de las últimas décadas dos han sido los principales temas sobre los que ha girado la discusión académica y la investigación empírica en este nivel. Por un lado, se ha subrayado la problemática relación entre la naturaleza de los derechos sociales y los distintos modelos en los que se ha concretado el desarrollo del Estado de Bienestar. Por otro lado, el análisis socio-político ha resaltado las considerables transformaciones que ha sufrido y, por qué no decirlo, los obstáculos que se han interpuesto para el buen funcionamiento de lo que convencionalmente denominamos la participación política, institucionalizada en las democracias contemporáneas a través de las principales canales y organizaciones de representación. Paralelamente, un segundo tema ha preocupado a los estudiosos interesados en estos temas: los fundamentos “culturales” de la ciudadanía. Con esta expresión, no exenta de ambigüedades, me refiero a aquellos marcos de atribución de significados compartidos de la vida pública que dan sentido y fundamento a la dimensión de pertenencia a la comunidad política (Cefaï, 2001). Ese conjunto extraordinariamente complejo de símbolos, memorias, valores y lenguajes que contribuyen a formar algo parecido a un “nosotros común” y que conforman unas “gramáticas de la ciudadanía” que nos permiten movernos dentro del complejo mundo de la vida pública y atribuir significados a nuestras prácticas sociales dentro de ésta. La consideración de estos fundamentos culturales abre distintos campos de reflexión sobre los que se ha trabajado notablemente en los últimos tiempos. Por un lado, se ha considerado relevante profundizar en la dimensión de la pertenencia; esto es, en aquellos elementos que contribuyen a que los ciudadanos se sientan miembros de una determinada comunidad y que, en definitiva, conforman las identidades ciudadanas. Al mismo tiempo, se torna significativo preguntarse acerca de las capacidades, de las “herramientas” que nos permiten el ejercicio real de los derechos y deberes, concretando así nuestra implicación en la vida ciudadana. Finalmente, para no alargar en exceso esta breve, y sin duda incompleta, lista, no hay que olvidar la reflexión sobre los contenidos de las identidades ciudadanas que remite a la idea

clásica de las “virtudes cívicas” (tolerancia, benevolencia, solidaridad..). En este punto de la exposición, es conveniente destacar que el elemento común que permite aunar estos múltiples esfuerzos y caminos por indagar en las realidades de la ciudadanía contemporánea es, sin duda, una percepción compartida de la crisis en la que se encuentra sumido el modelo tradicional de la ciudadanía. En definitiva, estamos asistiendo a un reconocimiento bastante generalizado del fracaso de la promesa de su discurso clásico. Puesto que éste es un tema que afecta muy directamente al objeto central de este texto, merece la pena detenerse brevemente en algunos de los elementos centrales de este diagnóstico, en una enumeración que no pretende ser exhaustiva sino que presenta sólo aquellos factores que afectan de un modo directo a mi argumento.

Para comenzar, cabe recordar que desde los años ochenta del pasado siglo, se hacen oír voces, con distintos tonos y acentos, que advierten acerca de la crisis del Estado de Bienestar. Dentro de la ola de conservadurismo que se extendió ya hace un tiempo en las Ciencias Sociales se cuestionan los presupuestos del pensamiento keynesiano, se defienden las tesis del llamado neo-liberalismo y se advierte, en suma, del fin de una era y del comienzo de otra nueva caracterizada por una disminución del tamaño del Estado y de sus funciones (Alonso, 1999). En lo que respecta al tema de estas páginas, ello supone ante todo cuestionar una concepción bastante extendida, al menos en el ámbito europeo, de los derechos sociales y de la implicación de las instituciones estatales en su realización. Así pues, cobra un nuevo interés reconsiderar la vinculación entre las distintas caras de la desigualdad y la ciudadanía sustantiva. Para algunos autores (Procacci, 1999) lo más significativo de este giro es una individualización de la pobreza, que deja así de considerarse como un factor estructural -y como un problema cuya resolución ha de ser competencia de los poderes públicos- convirtiéndose en un asunto estrictamente local más propio de los estudios urbanos, teñido, además, por una cierta carga de inculpación moral.

Una segunda vertiente de la crisis afecta a los canales tradicionales de participación ciudadana, y

más concretamente a los partidos políticos. En esta línea, son numerosas las voces que advierten del aumento de la desafección política o el desencanto, en unos discursos en muchas ocasiones impregnados por una minusvaloración de lo político. Así se explica, al menos, una de las razones por las que han tenido tanto éxito los llamamientos al “retorno de la sociedad civil” y a la exaltación de un tipo particular de asociacionismo “apolítico”. Unas llamadas que, a mi juicio, forman también parte de este mismo proceso de privatización y localismo de la implicación en la esfera pública, basado en una defensa del valor del asociacionismo como un acto moral, estrictamente individual.

En tercer lugar, diversos trabajos coinciden en constatar la crisis de lo que antes he denominado los fundamentos culturales de la ciudadanía. En este caso, el dictamen se basa en dos motivos fundamentales. Por un lado, el modelo clásico de la ciudadanía reposaba sobre la premisa de la homogeneidad cultural de la comunidad política. Es decir, se apoyaba en la afirmación de la existencia de una única cultura cívica compartida por todos los miembros de la comunidad; concretamente, aquella “cultura nacional” que se fue imponiendo desde los distintos centros políticos en el complejo proceso de formación del Estado nacional. Una cultura que explican algunos estudiosos (Anderson, 1987) como un proceso de “invención de la tradición”, difundido a través de la progresiva implantación de un sistema público de educación universal, y concretado en la enseñanza de la Lengua, la Historia, la Literatura y el Arte “nacionales”.

En los últimos tiempos, dos grandes fenómenos contribuyen a cuestionar el presupuesto de la homogeneidad cultural. Por un lado, es imposible negar que se han hecho cada vez más visibles la existencia y fortaleza de “subculturas políticas ciudadanas” en el interior de las fronteras del Estado nación. Unas “subculturas” que se encuentran estrechamente ligadas a la emergencia de los “nuevos nacionalismos” en Europa occidental (vascos, bretones, escoceses, corsos...) y también a la importancia que han alcanzado en el escenario internacional los denominados “movimientos indígenas”. Pero también hay que considerar la exigencia del reconocimiento de los “derechos culturales” de

minorías que no siempre pueden definirse en términos étnicos y que, por lo tanto, no asocian el reconocimiento de sus derechos culturales con reivindicaciones de autonomía política. Piénsese, por ejemplo, en los movimientos feministas o de gays y lesbianas, pero también en las reivindicaciones de ciertas minorías religiosas, entre otros. El presupuesto de una única cultura ciudadana se ve, pues, rebatido por la reivindicación del “derecho a la diferencia”; un tema que no voy a desarrollar en estas páginas pero que ha suscitado agrias polémicas entre los defensores del multiculturalismo y aquellos que optan por una visión estrecha del pluralismo asociada a marcos culturales concretos (Taylor 19XX, Kymlicka, 1999, Young, 2000, Sartori, 2000). Por otro lado, dentro de este contexto de cambios a escala global, el modelo clásico de ciudadanía se ve afectado por el cambio y la intensificación de los movimientos migratorios desde las periferias hasta los centros del sistema mundial. Dichos flujos no son nuevos, pero sí lo son la resistencia de algunas comunidades de emigrantes al modelo de aculturación hegemónico en los procesos de integración de los “extranjeros” en las sociedades occidentales al menos desde el siglo XIX, así como los conflictos creados por la imposición de modelos culturales y estilos de vida ajenos a dichas comunidades. La crisis del modelo francés, máximo ejemplo de una integración cultural centralizada, junto a la crítica del mito del “melting pot” estadounidense ponen en un primer plano el debate sobre la urgencia, y la viabilidad, de construir una ciudadanía auténticamente multicultural (o pluri-cultural).

Otro punto especialmente interesante en la admisión de la “promesa nunca cumplida” del modelo clásico ha sido resaltado en una reciente literatura sociológica (Dubet, 1993). Me refiero, en concreto, a un conjunto de trabajos que centran su interés en los agentes y los espacios en donde se producen los aprendizajes y las prácticas de la ciudadanía. Algunos de estos estudios muestran como la narración clásica de la ciudadanía operaba dando por sentado el buen funcionamiento de un conjunto de instituciones de socialización. Concretamente, el modelo asumía que la familia, la escuela, las iglesias, el mundo del trabajo y también los medios de comunicación constituían agentes eficientes de socialización que

transmitían sus mensajes con una misma letra y una misma música, contribuyendo así a difundir los fundamentos de las identidades ciudadanas y las principales capacidades para actuar como ciudadanos competentes y morales.

Sin entrar en las historias particulares y extremadamente complejas de cada uno de estos agentes, algunos autores afirman que se ha producido un verdadero “estallido” de éstos y que, por lo tanto, ha tenido lugar una quiebra de la potencia socializadora que les atribuía la sociología clásica. En consecuencia, los procesos de aprendizaje de lo político se tornan problemáticos. Las identidades sociales, y más en concreto las ciudadanas, dejan de poder considerarse como algo dado, adquirido a través de un proceso natural de socialización, sino que su construcción, perduración, reproducción y puesta en práctica suponen un trabajo incesante por parte del sujeto, en un entorno plagado de incertidumbres. Todo lo cual no significa mantener una concepción dramática de la existencia, sino trabajar con una noción de sujetos activos, en ningún caso hiper-socializados, que son capaces de mantener distintas identidades al mismo tiempo y que las van transformando a lo largo de sus biografías. En esta complicada y ardua labor, los individuos actúan con gran competencia en el manejo de sus múltiples identidades y, al mismo tiempo, logran mantener una cierta distancia con respecto al sistema en su conjunto.

Si se aceptan los principales elementos de este diagnóstico, la primera conclusión a extraer es la relevancia de repensar la ciudadanía dentro de este contexto de profundas transformaciones. A partir de ahí hay que plantearse como problema de investigación los cambios en las bases, contenidos y espacios de la ciudadanía. A pesar de las numerosas críticas a las que fue sometido dicho concepto desde el momento en que se situó en el centro del vocabulario político contemporáneo, su promesa de lograr la plena incorporación de la mayoría en la vida en común sigue manteniendo, en mi opinión, toda su actualidad. Es cierto que corren malos tiempos para la ciudadanía pero, paralelamente, no puede negarse que existe hoy un enorme potencial intelectual y vital invertido en trabajar estos nuevos temas. Además, ante nuestros ojos en los últimos años se despliegan ámbitos y experiencias de prácticas

ciudadanas innovadoras. Finalmente, una tercera conclusión significativa de todo mi argumento es la relevancia de ahondar en el estudio del binomio juventud-ciudadanía. Aunque no creo que sea conveniente magnificar la excepcionalidad de la juventud en lo que respecta a su inclusión dentro de la vida ciudadana –otros muchos grupos vulnerables comparten similares problemas- es necesario admitir que se trata de un grupo especialmente afectado por las ambigüedades y contradicciones de la/s ciudadanía/s contemporánea/s. Y, aunque parezca paradójico, es también un grupo particularmente comprometido con la potencialidad de los nuevos caminos que se abren en este campo.

2. Los jóvenes como ciudadanos en formación

Hasta hace no mucho, los escasos estudios que consideraban el binomio ciudadanía- juventud daban por sentado que los jóvenes eran esencialmente ciudadanos incompletos puesto que su situación estaba definida por la “ciudadanía por delegación”. Concretamente, eran sujetos de derechos por medio de su vinculación familiar con un ciudadano pleno. Sin embargo, a medida que ha ido extendiéndose el interés por profundizar en este campo de trabajo, se ha ido admitiendo que, en realidad, lo que caracteriza a los jóvenes es el hecho de encontrarse en una situación paradójica. Se sigue reconociendo su déficit de ciudadanía, no sólo por el hecho de que en las primeras etapas de la juventud se carece del pleno reconocimiento de los derechos civiles y políticos, sino también porque su propia situación de dependencia o semi-dependencia –económica y familiar- les priva de la posibilidad de llevar a cabo prácticas de ciudadanía y, sobre todo, de ejercer los derechos sociales. Pero, al mismo tiempo, los estudios de juventud han señalado desde hace tiempo que los jóvenes han ido cobrando una importancia creciente como actores sociales relevantes y, en muchas ocasiones, como actores políticos a no menospreciar. Los jóvenes consumen, participan en los espacios en los que se desarrollan sus vidas cotidianas, expresan sus opiniones, protestan y, en consecuencia, se difunde la percepción de un aumento de su

importancia social, política y cultural. Si consideramos la juventud como un período complejo de transición hacia la vida adulta, una de las conclusiones de este tránsito es la incorporación a la ciudadanía; la conversión de los jóvenes en ciudadanos plenos que, más allá de la adquisición formal de los derechos, incorporen y pongan en práctica las posibilidades reales de su ejercicio (Bymer et al, 1997; Jones y Wallace, 1992). En este punto de la exposición, es necesario recordar un hecho generalmente admitido en los estudios de juventud: la multiplicidad y variedad de transiciones juveniles. Una diversidad de trayectorias marcada por las grandes líneas de desigualdad económica, social y cultural que van a establecer diferentes umbrales de exclusión en la vida adulta y que, lógicamente, también inciden de modo directo en su incorporación a la plena ciudadanía. Por consiguiente, tendremos que hablar de jóvenes siempre en plural, o mejor dicho de distintos grupos de jóvenes para los cuales los obstáculos a superar en estas transiciones poseen distintos grados de dificultad, que están desigualmente dotados de competencias y capacidades para recorrer este camino y, en definitiva, cuyas probabilidades de éxito o fracaso en este empeño no son parejas.

A pesar de todo, sigue siendo válida la tesis sociológica que afirma que la juventud ha de considerarse como un período especialmente relevante en la adquisición de los principales componentes de las “gramáticas” de la vida ciudadana. Es, en este sentido, en donde la propuesta de considerar a los jóvenes como “ciudadanos en formación”, extremadamente competentes en algunos aspectos y meros aprendices en otros, adquiere todo su significado. Porque estudiar los modos en que se producen los aprendizajes, los lugares en donde éstos tienen lugar y los primeros ensayos de las incipientes prácticas ciudadanas no sólo nos proporcionará un conocimiento mucho más rico de las transformaciones y los conflictos que aquejan a la juventud en las sociedades contemporáneas sino que, también, nos permitirá profundizar en ciertas dimensiones de la crisis del modelo clásico de ciudadanía a las que he hecho referencia en la primera parte de esta exposición.

Esta doble aportación explica el aumento del interés de los sociólogos de la juventud por

abordar el binomio juventud-ciudadanía desde ópticas diversas, es cierto, pero compartiendo la convicción de que es una perspectiva de estudio que permite ahondar en la interpretación de los procesos de incorporación de los jóvenes en la vida adulta. En este sentido, cabe recordar dos ideas recurrentes en los estudios más recientes de juventud, que inciden directamente en nuestro tema de estudio. Ante todo, como ya he mencionado con anterioridad, se subraya la complejidad de unas transiciones que están marcadas, además de por las desigualdades de los puntos de partida, por la multiplicación de situaciones ambiguas a medio camino entre la absoluta dependencia y la autonomía total y, además, por frecuentes paradas e incluso retrocesos. De aquí que algunos autores hablen de trayectorias de “ida o vuelta” o incluso de “transiciones yo-yo”. Para complicar aún más el panorama, se reconoce, además, que las significaciones del estatus relacionado con la edad se han hecho mucho más ambiguas. No existen ya escalones bien marcados en el paso de la semi-ciudadanía a la ciudadanía plena que se correspondan con los distintos grupos de edad, al igual que no existen divisiones tajantes entre dependencia y autonomía. Este hecho incide en el momento inicial de la transición, en el tránsito en sí mismo pero, sobre todo, en el punto de llegada. Así el cambio más notable es, ciertamente, el modo en que se difumina el propio significado de la edad adulta: este estatus ha dejado de constituir una referencia relevante para analizar la pertenencia e inclusión de los jóvenes dentro de la vida común. Las transformaciones en el mercado de trabajo, en la estructura de la familia, en los espacios de nuestras vidas cotidianas y en los canales de implicación de la vida pública, por citar únicamente algunos de los cambios más importantes, cuestionan el presupuesto de la autonomía plena sobre el que descansaba el concepto de ciudadano-adulto.

No obstante, creo que se debe seguir reconociendo que existen ciertos elementos de una identidad común entre los jóvenes que les proporciona, además, una mayor visibilidad en la vida social. El vigor de ciertas culturas juveniles, su mayor presencia como actores sociales y políticos o el hecho de que en las últimas décadas los jóvenes hayan pasado a ser considerados como objeto de

políticas públicas diferenciadas, apoyan la conveniencia de seguir trabajando en el análisis de estas transiciones (Stevenson, 2001). Y ratifican también la relevancia de estudiar sus vías de acceso a la ciudadanía como procesos complejos en los que intervienen los marcos jurídicos e institucionales, las prácticas sociales políticas de los distintos grupos que forman parte de la comunidad y, finalmente, los marcos culturales dentro de los cuales operan los dos elementos antes citados. Estudiar el binomio juventud-ciudadanía sólo puede hacerse desde una perspectiva al tiempo intergeneracional e interdisciplinar. Los jóvenes comparten con el resto de los miembros de la comunidad marcos culturales similares, se ven afectados por los mismos procesos históricos de transformación global y participan también de las coyunturas concretas de sus sociedades; no viven en un mundo aparte. Por otro lado, la complejidad del tema propuesto en estas páginas –el acceso a la ciudadanía- exige una mirada interdisciplinar en la que desde las distintas Ciencias Sociales, con sus saberes y técnicas particulares, los estudiosos y expertos contribuyan en un esfuerzo común a desentrañar la multiplicidad de factores que, en un juego constante de interrelación mutua, intervienen en la formación de las ciudadanías contemporáneas. Para nuestro argumento, esto implica que el verdadero problema no es determinar si los jóvenes son o no verdaderos ciudadanos, sino en qué tipos de ciudadanos se convierten. Si adoptamos esta mirada y hacemos hincapié en la noción de aprendizajes de la ciudadanía por medio de prácticas sociales, nos interesa destacar dos temas de reflexión. Ante todo, los rasgos fundamentales de sus representaciones de ciudadanía en su doble dimensión de identidades y de prácticas de implicación ciudadanas; es decir, en los niveles del deber ser y del ser de la ciudadanía. En segundo lugar, los espacios y procesos en donde tienen lugar estos aprendizajes. Consideremos muy brevemente algunos de los rasgos más significativos de cada uno de estos temas en el caso concreto de los jóvenes españoles de comienzos del siglo XXI².

² Los siguientes datos y reflexiones están tomados de una investigación conjunta que he realizado con Jorge Benedicto: "Análisis de los procesos de construcción de las representaciones sociales sobre la ciudadanía entre los jóvenes españoles" (1999-2002).

Por lo que respecta a los universos políticos de los jóvenes españoles, podemos afirmar sin riesgo a equivocarnos que éstos no son sustancialmente diferentes a las culturas políticas de los adultos. La característica más singular de la juventud española actual es, sin duda, que se trata de la primera generación socializada en democracia; la primera para la que el franquismo no es una experiencia biográfica, aunque sólo sea infantil. Ello se refleja en una normalización, incluso rutinización, de la democracia que es considerada, sin excepciones, como el sistema "natural", sin alternativa posible, de organización de la vida política. Sin embargo, entre los jóvenes españoles, persiste la tradicional contraposición, presente en todos los grupos de edad, entre una alta legitimidad y una baja efectividad de la democracia. Aunque por lo general, y sin grandes divisiones según su extracción social, los jóvenes españoles demuestran un nivel razonable de competencia política –el manejo de un vocabulario político "especializado" aparece con frecuencia y están al tanto de los principales acontecimientos de la vida política-, comparten también con los adultos la expresión de una lejanía con respecto a las principales instituciones del sistema político. Ello se traduce, como han reiterado recientes investigaciones³, en la expresión de una escasa confianza en el parlamento o los partidos políticos, mientras que el máximo grado de proximidad o confianza se atribuye a la familia, la escuela y el grupo de pares.

Lo que sí sorprende es su notable falta de memoria histórica, que se concreta en la lejanía o desconocimiento de momentos claves de nuestra Historia contemporánea–guerra civil, franquismo o transición política- y en la debilidad de los símbolos asociados a la ciudadanía. La normalización de la democracia se expresa, en la mayor parte de los grupos, con un discurso que vincula el sistema democrático con una sociedad moderna y con el entorno europeo. En este sentido, el sistema educativo parece ser incapaz de difundir una noción de Historia común, de transmitir el esfuerzo colectivo que supuso el establecimiento de la democracia o de producir la adhesión a ciertos símbolos de la pertenencia

³ Pueden consultarse los datos de una encuesta dirigida por R. Marchesi, publicados en "El País" el 19 octubre de 2002

común. Por su parte, la familia sí parece constituir un lugar en el que se transmiten ciertas nociones del pasado, pero éstas suelen interpretarse –salvo en casos muy aislados- en términos apolíticos, estrictamente relacionados con cambios en los niveles de bienestar de las familias o en las diferencias intergeneracionales de estilos de vida. En definitiva, nos encontramos con unas identidades ciudadanas bastante difusas y que no suscitan fuertes sentimientos de adhesión, tanto en lo que se refiere a la identidad española como a la de la Comunidad Autónoma en la que residen. Ello es así salvo en dos supuestos concretos. Por un lado, nos encontramos con unos sentimientos de pertenencia mucho más marcados y diferenciadores entre los jóvenes que viven en pequeñas localidades o en barrios de ciudades que han logrado mantener señas propias de identidad; en ambos casos existe un sentimiento de identificación con lo local mucho más marcado. Quizá ello se explique porque la exaltación de la singularidad de la localidad de residencia se vincula con el reconocimiento de enfrentarse a mayores dificultades para cumplir con sus expectativas vitales (desplazamientos para estudiar, menores servicios en sus barrios, escasez de lugares de ocio juvenil...). Es interesante advertir que las identidades locales parecen ser mucho más fuertes que las cosmopolitas, vinculadas con una defensa de una ciudadanía global común basada en alguna noción de derechos humanos compartidos. En donde sí adquieren un mayor peso las identidades ciudadanas entre los jóvenes, y en donde adoptan un claro tinte excluyente, es en el momento en que aparece la referencia a la inmigración. Sólo entonces “ser español” adquiere un significado fuerte y opera como frontera para establecer diferencias entre el disfrute de los derechos y la asunción de deberes. Aquí es donde se rompe el discurso igualitario imperante entre los jóvenes y, con matices diferentes según la clase social de origen, los inmigrantes se consideran como un elemento perturbador para la organización de la vida social. Es interesante resaltar que el argumento más extendido no es el del peligro que suponen los inmigrantes para sus oportunidades de incorporación al mercado de trabajo, sino la amenaza de algo que podríamos denominar la “diferencia cultural”. Se tiende,

entonces, a definir la “españolidad” en términos ambiguos pero referidos a nuestros estilos de vida, costumbres, hábitos de ocio o incluso tradiciones culinarias. En consecuencia, se afirma de un modo bastante categórico la exigencia de que los inmigrantes adopten todas estas costumbres como prerrequisito ineludible para lograr su inserción dentro de la comunidad.

Pero quizá lo más característico de los jóvenes españoles, lo que más les diferencia de las culturas políticas del resto de la población, es que la lejanía que establecen con el mundo de la política, y por lo tanto con el modo en que entienden su plena incorporación a la vida ciudadana, está indisolublemente ligada con su percepción del tránsito a la vida adulta. Y es aquí en donde el discurso predominante del individualismo competitivo -compatible con un fuerte igualitarismo- empieza a quebrarse. Los jóvenes expresan una gran lejanía de la vida política –“la política es cosa de adultos”- que es incluso mucho mayor de lo que les correspondería por edad. Al tiempo que se presentan como votantes potenciales y como conocedores de los principales acontecimientos de la vida política nacional, consideran que no les corresponde implicarse más en estos temas. Y esto es así, creo yo, porque asocian la plena incorporación a la vida adulta con una imagen de extremada dureza, con el fin de una etapa de su vida caracterizada por una considerable libertad pero, sobre todo, por la ausencia de responsabilidades. Por ello, porque manejan una visión casi brutal del mundo adulto –que conocen por experiencias familiares directas- la respuesta más adecuada es demorar lo más posible la asunción de responsabilidades. Aquí juegan, claramente, concepciones muy estereotipadas de la política formal, pero es también en este punto en donde intervienen percepciones bastante dramáticas de las desigualdades con las que compiten en sus transiciones al mundo adulto. Los jóvenes de distintas clases sociales siguen manteniendo unos discursos eminentemente competitivos pero, al tiempo, son conscientes de que las cartas que les han tocado en el juego están marcadas desde el inicio. Así, mientras que en los pertenecientes a los grupos sociales más altos predomina un discurso competitivo “triumfante”, en los de los

menos favorecidos está mucho más presente una asunción individual del probable fracaso o marginación como perspectiva realista de la culminación de sus transiciones, del logro de una verdadera autonomía y, por lo tanto, de la ciudadanía plena.

Mientras tanto, aunque son conscientes de lo inevitable de este proceso, y aunque en escasas ocasiones expresan cierta confianza en poder revertir lo ineludible por medio de algún tipo de acción colectiva, continúan defendiendo un discurso “políticamente correcto” del deber ser de la ciudadanía. La propia noción de ciudadanía se despolitiza y acaba convirtiéndose casi en sinónimo del viejo concepto de urbanidad. El buen ciudadano es, pues, aquel que observa las normas establecidas de la comunidad en donde vive, las que garantizan la convivencia común. Así, no queda mucho lugar para la admisión de la diferencia, salvo en temas muy concretos como el reconocimiento de las mayores dificultades que tienen las mujeres para incorporarse a la ciudadanía plena. La generalización de un discurso igualitario muy radical, bajo el que se esconde, una vez más, el individualismo competitivo, impide que se apoye la posibilidad de admitir, o incluso fomentar, la diferencia cultural entre los ciudadanos o las políticas de “afirmación positiva”. En todo caso, la concepción del deber ser ciudadano se escora hacia el campo de los derechos –con un énfasis no despreciable en los derechos sociales– mientras que la presencia de los deberes es mucho menor. El único deber claramente reconocido es el pago de impuestos, mientras que el voto se considera en lo esencial como un derecho.

En la literatura sociológica dos argumentos coinciden en cuestionar los presupuestos de la socialización sobre la que descansaba una buena parte de la teoría sociológica clásica. Por un lado, ya he mencionado antes la tesis del “estallido” de las principales instituciones de socialización, y la consiguiente transformación de los procesos por medio de los cuales los individuos y grupos construyen sus identidades sociales, en un trabajo costoso e incesante. El otro argumento que deseo incorporar a mi exposición es aquel que hace hincapié en las considerables transformaciones que están sufriendo los espacios en los que tienen lugar nuestras vidas cotidianas y en los que,

presumiblemente, se desarrollan nuestras prácticas de ciudadanía⁴. El impacto del doble movimiento hacia la globalización y el localismo que parece caracterizar a las sociedades contemporáneas tiene, así, entre otras muchas consecuencias la de desarticular o reconfigurar los espacios de las vidas ciudadanas. No es este, ciertamente, el lugar para profundizar en este argumento, pero sí para plantear algunos de los impactos de estas mutaciones en los procesos de aprendizaje de los jóvenes españoles.

La familia sigue siendo considerada por los estudiosos, y percibida por los propios jóvenes, como el lugar por excelencia de sus aprendizajes ciudadanos. En este sentido, los profundos cambios a los que se han visto sometidas tanto la estructura como la vida familiares parecen haber sido compatibles con una cierta revalorización de este ámbito como el grupo primario de pertenencia. Al tiempo que se retrasa la edad de abandono del hogar paterno-materno, las relaciones con los padres y con el resto de los miembros de la familia se consideran menos antagónicas y se insiste en las prácticas de diálogo y de negociación. Los jóvenes expresan que la familia opera como transmisora de valores y de “formas de ver el mundo” y también como fuente fundamental de información política. De hecho, sobre todo entre los más jóvenes, la figura del padre sigue siendo la referencia fundamental a la hora de adquirir las primeras orientaciones hacia la vida política. Este hecho es común a todos los jóvenes, con independencia de sus orígenes sociales. Sin embargo, mientras que en los que proceden de las clases medias y medias altas se expresa con mucha frecuencia la fuerte presión a la que se ven sometidos para “triunfar” en sus transiciones a la vida adulta, en el caso de aquellos de entornos menos favorecidos lo que aparece es el reconocimiento del sacrificio y el trabajo de los padres para situarlos en situaciones más ventajosas dentro de la “competición”. En cualquier caso, parece admitirse un peso notable del entorno familiar en los principales componentes de sus universos políticos. Por su parte, la escuela, o el sistema educativo en su conjunto, se enfrenta a enormes dificultades

⁴ He desarrollado esta idea con mayor detenimiento en Morán (2001).

para mantener su tradicional papel de agente relevante en la creación de identidades compartidas. Es realmente notable que, mientras que, al menos durante la primera juventud, los jóvenes pasan una gran parte de su tiempo en la escuela o instituto, la influencia del sistema educativo apenas es reconocida. Conciben la escuela, y después el centro de formación profesional o la universidad, simplemente como lugares en los que hay que estar para adquirir las competencias técnicas necesarias para transitar en mejor condiciones hacia la vida adulta. Y, en este aspecto, es interesante reconocer que una gran mayoría expresa el buen funcionamiento del sistema educativo como transmisor de estos conocimientos⁵. Al mismo tiempo, casi todos atribuyen el fracaso escolar (propio o ajeno) y, por lo tanto, el abandono de la vía normal que garantiza el éxito en el acceso a la vida adulta, a cuestiones puramente individuales, repitiéndose, una vez más, el ejercicio de auto-inculcación (“no trabajamos lo suficiente”, “sólo pensamos en divertirnos”, “el que estudia lo consigue, no es tan difícil”...).

En muy pocas ocasiones se admite que el sistema educativo tenga algún papel en la creación de las culturas ciudadanas. Por el contrario, la vida personal y social, la verdadera identidad de los jóvenes, comienza precisamente en el momento en que abandonan las aulas. Es entonces, al volver a casa o al salir con los amigos, cuando se sienten realmente personas⁶. Incluso reconociendo que a lo largo de su vida escolar han desarrollado un buen número de prácticas de ciudadanía –han participado en bastantes ocasiones en su centro o han realizado acciones colectivas en defensa de sus reivindicaciones estudiantiles- estas experiencias no son admitidas como relevantes en sus transiciones hacia la ciudadanía.

Junto a la familia es el grupo de pares –los viejos amigos de la escuela y los nuevos que se van haciendo a medida que se amplían las esferas de la vida social– el “agente” al que los jóvenes

⁵ De nuevo, me remito a los datos de la encuesta dirigida por R. Marchesi y publicados por “El País” el 19 de octubre de 2002.

⁶ Los profesores expresan también esta sorprendente transformación. En el momento en que suena la campana y acaba la clase, sus estudiantes despliegan toda una serie de capacidades que ellos echan en falta dentro del aula: iniciativa, solidaridad, capacidad de plantear ideas propias, rebeldía etc..

reconocen una mayor capacidad de socialización. Su vida social gira en torno a las distintas actividades realizadas dentro del grupo de pares, y muy especialmente a las actividades de ocio. Éste es el verdadero espacio para la formación y transformación de las culturas juveniles, el principal transmisor de formas de ver el mundo alternativas a las que proporciona la familia. Es el grupo de inclusión por excelencia, cuya importancia va aumentando a medida que los jóvenes pasan de la adolescencia a la juventud plena.

En sus discursos los jóvenes españoles insisten en el “apoliticismo” del grupo de pares; niegan, en suma, que juegue un papel relevante en la formación de sus universos políticos. Y, sin embargo, debido a la escasez de espacios formales en los que desarrollar sus prácticas ciudadanas, las actividades realizadas con sus respectivos grupos se convierten en experiencias relevantes en los que poner en práctica sus propias capacidades como ciudadanos. El asociacionismo o la implicación en acciones colectivas de carácter reivindicativo pasan necesariamente por este grupo. En este sentido, sí puede reconocerse una cierta politización no sólo del grupo de pares –una tesis desarrollada, por ejemplo, en la amplia literatura sobre las “tribus urbanas”– sino también de las actividades y espacios de ocio de los jóvenes.

Finalmente, en este breve recorrido por los espacios de aprendizaje de la ciudadanía deseo acabar refiriéndome a la importancia de los aprendizajes de la ciudadanía en la esfera del trabajo⁷. Desde los estudios clásicos de socialización y cultura políticas (Almond y Verba, 1970) el trabajo ha sido considerado como un espacio vital tanto para los aprendizajes como para las prácticas de ciudadanía. Dentro de este modelo, el acceso al mundo del trabajo marcaba el fin de la juventud concebida en sentido estricto y la plena incorporación en el mundo del adulto autónomo. Las notables transformaciones que ha sufrido el mercado de trabajo, así como los cambios y el aumento de la complejidad de la entrada de los jóvenes –las idas y venidas, el

⁷ Soy consciente de que existen algunas ausencias notables en mi exposición; en concreto la de los medios de comunicación, uno de los principales “agentes de socialización política” entre los jóvenes.

aumento de la precariedad, la práctica desaparición de la idea de oficio...– han roto definitivamente con una concepción de transiciones simples y lineales. Por otro lado, el propio concepto de trabajo y los espacios en los que éste tiene lugar están sufriendo tantas alteraciones que, incluso en los casos de personas integradas en la vida laboral, cabe sospechar que su capacidad para crear identidades ciudadanas ha tenido que modificarse sustancialmente. Me estoy refiriendo, concretamente, a fenómenos como la menor dependencia de ciertas actividades económicas de las viejas formas de organización laboral y de su vinculación con el espacio, que dan lugar a un aumento de los trabajos “a domicilio” o a una dispersión en el territorio de actividades que antes exigían una proximidad física real. Por otro lado, las exigencias del mercado de trabajo parecen estar difundiendo dinámicas que impiden progresivamente la tradicional identificación entre biografías personales y trayectorias profesionales⁸. De este modo, una parte de los jóvenes se encuentra con especiales dificultades para incorporarse al mundo del trabajo; aquellos a los que les tocaron las peores cartas en la competición que marca sus transiciones a la vida adulta. Pero, incluso los que sí las culminaron con éxito se insertan en un mundo laboral cuya realidad y cuyas prácticas no parecen favorecer ni la consolidación de los valores y capacidades ciudadanas ni tampoco las prácticas de implicación en la esfera pública. La relación entre estas transformaciones en el mundo del trabajo, que he presentado de un modo ciertamente apresurado, y los cambios en las culturas y prácticas ciudadanas se configura así como un campo muy relevante de estudio, poco desarrollado hasta el momento, al menos en la Sociología española. Pero, a pesar de todos estos problemas, los datos que he tenido ocasión de manejar sí muestran que existen diferencias notables en cuanto a las identidades ciudadanas entre los jóvenes con experiencia laboral y los que carecen de ella. En el caso de los primeros, sobre todo entre aquellos que abandonaron pronto sus estudios y se

⁸ Esta es la tesis que mantiene, por ejemplo, R. Sennet en “La corrosión del carácter” (1998).

incorporaron a trabajos precarios y mal pagados, es patente una tensión entre la afirmación de que todavía son jóvenes y la asunción de nuevas responsabilidades como ciudadanos-trabajadores. Junto a la insatisfacción que les provocan sus empleos y a las escasas esperanzas que tienen de mejorar su situación, muestran una percepción de sí mismos como grupo –como ciudadanos jóvenes- mucho más próxima al ideal de la ciudadanía activa. Por su parte, los jóvenes sin experiencia de trabajo magnifican –sobre todo aquellos que provienen de clases sociales menos favorecidas- las dificultades de incorporación en el mercado de trabajo y hacen depender la plena adquisición de su ciudadanía plena –tanto en la dimensión de derechos como de prácticas– de su inserción real en la vida laboral. En ambos casos, pues, sigue operando –aunque sólo sea como marco ideal de referencia- la vieja identificación entre ciudadanía y consecución de la autonomía económica por medio del desempeño de una actividad remunerada.

3. Inmigración, juventud y ciudadanía

Tal y como expuse al comienzo de estas páginas, la inmigración supone uno de los principales retos para la “reconstrucción de la ciudadanía” en las sociedades occidentales. El fenómeno migratorio afecta directamente a todas y cada una de las dimensiones de la crisis del modelo clásico de ciudadanía y, en este sentido, la incorporación de los inmigrantes dentro de nuestra vida en común se presenta como un tema que desborda sus efectos sobre la vida económica o el mercado de trabajo. Desde la óptica que defiendo, el “problema de la migración” afecta principalmente a nuestra propia concepción de la comunidad política, a los marcos culturales que definen nuestras identidades comunes, a sus procesos de aprendizaje y, en suma, al tipo de prácticas ciudadanas por medio de las cuales llevamos a cabo nuestra implicación común dentro de la esfera pública.

El telón de fondo del debate nos remite, sin duda, a una compleja combinación entre el “derecho a la diferencia” y el mantenimiento de una serie de valores y principios básicos de convivencia que no pueden cuestionarse en base a ningún argumento

de “relativismo cultural”. A mi juicio, dichos principios gravitan en torno a una defensa a ultranza de los derechos humanos a escala planetaria⁹. Pero, al mismo tiempo, no puede olvidarse la decisiva influencia de los marcos jurídicos e institucionales dentro de los que tienen lugar los procesos de implicación y marginación, así como el impacto de las transformaciones que se están produciendo en muchas de las esferas de la vida económica, social y cultural.

El caso español, un país que ha pasado en menos de tres décadas de ser emisor de emigrantes a receptor de inmigración, puede ser considerado como un laboratorio especialmente interesante para ver el modo en el que se desarrollan estas dinámicas. Hasta el momento una gran parte de la literatura sobre la reciente inmigración en nuestro país se ha centrado en las dimensiones más “urgentes” de este fenómeno: el comportamiento del mercado de trabajo frente a la llegada de trabajadores extranjeros, el impacto de los cambios jurídicos que regulan la inmigración o el surgimiento de nuevos fenómenos de marginación y exclusión directamente relacionados con el establecimiento de distintas comunidades de inmigrantes. Desde la Sociología o la Psicología Social se ha comenzado también a prestar atención a la aparición y difusión de actitudes y comportamientos racistas frente a estas comunidades. Sin embargo, a mi juicio, existe un campo de trabajo que se torna cada vez más urgente: analizar los procesos de construcción de nuevas identidades ciudadanas y de desarrollo de prácticas de implicación en la comunidad política entre los inmigrantes. Por plantearlo de otro modo: considerar a los migrantes como ciudadanos los cuales, debido al propio hecho de la movilidad geográfica, se ven sometidos a unos intensos –y por qué no decirlo, muchas veces traumáticos– procesos de aprendizajes ciudadanos, dentro de nuevos contextos culturales, económicos sociales y políticos.

Estos aprendizajes ciudadanos estarán fuertemente influidos, en primer lugar, por las condiciones en las que los distintos grupos logren incorporarse al mercado de trabajo y por la definición de derechos establecida por la nueva

⁹ Esta es la tesis que plantea, entre otros, T.B.Bottomore (1998).

Ley de Extranjería. Por ahora parecen definirse tres tipos de ciudadanía: la ciudadanía plena, reservada a los “nacionales”, una ciudadanía económica y social que afecta a los inmigrantes “con papeles” y, finalmente, una ciudadanía muy limitada o casi no existente para los “sin papeles”. Pero, al mismo tiempo, las nuevas identidades ciudadanas de los inmigrantes se verán marcadas por fenómenos de hibridación entre sus viejos marcos culturales y los nuevos que se encuentran a diario en las distintas actividades que desempeñan en sus vidas cotidianas en el seno de la nueva sociedad de acogida. No hay que olvidar, como punto de partida, el enorme esfuerzo –plagado de conflictos sociales y de costes personales– que todas las comunidades de inmigrantes han realizado en todo tiempo y lugar para lograr su plena inserción social. El problema es extraordinariamente complejo y debe ser abordado, una vez más, desde una perspectiva interdisciplinar. Al mismo tiempo, tampoco puede olvidarse que hablar de inmigración “grosso modo” no deja de ser una simplificación; las dificultades y conflictos de incorporación a la vida común varían muy sustancialmente según la comunidad de inmigrantes que estudiemos. En este sentido, las generalizaciones pueden ser muy peligrosas, por lo que cabe recomendar el estudio de casos particulares.

Sin embargo, por lo que respecta a esta exposición y en base a todo el marco que he expuesto hasta este momento, me interesa destacar que merece la pena comenzar a tomar en cuenta los procesos de aprendizajes ciudadanos de los jóvenes inmigrantes en nuestro país, aunque para ello corra el riesgo de caer en alguna de las simplificaciones que acabo de advertir. La novedad de esta propuesta de trabajo explica que no contemos todavía con datos de investigaciones empíricas que me permitan señalar dificultades o marcar tendencias. Pero, a pesar de todo, con el fin de mostrar la potencialidad de esta apuesta y a modo de ejercicio práctico, voy a volver a considerar someramente el modo en que, a mi juicio, pueden operar los distintos espacios de aprendizaje –o agentes de socialización– en su caso concreto.

Las notas anteriores sobre los jóvenes españoles no inmigrantes me permitirán, por un lado,

considerar los marcos de las culturas ciudadanas dentro de los cuales los jóvenes inmigrantes deberán construir sus propios universos políticos. En este sentido, parece especialmente importante considerar las representaciones del propio fenómeno migratorio de los “nacionales”, así como de las instituciones con las que entran en contacto los inmigrantes. En segundo lugar, ello permite también comenzar a distinguir probables elementos de similitud en estas nuevas culturas ciudadanas.

En este juego de extraordinaria complejidad, voy a considerar únicamente en la última parte de mi exposición los tres principales espacios de aprendizajes ciudadanos entre los jóvenes: la familia, el sistema educativo y el grupo de pares. Con ello, mi intención es simplemente comenzar a apuntar las singularidades y obstáculos que con toda probabilidad se presentarán ante los jóvenes inmigrantes en sus construcciones de la ciudadanía.

1. La Familia¹⁰:

Más aún en el caso de los jóvenes hijos de inmigrantes, la familia aparece como el núcleo central de la vida personal y social. Habida cuenta de los marcos legales imperantes se tratará, muy probablemente, de familias marcadas por dificultades de inserción en la vida laboral y por un escaso desarrollo de prácticas ciudadanas. En este sentido, el factor fundamental que influirá en la capacidad y los contenidos de la transmisión de culturas políticas ciudadanas será el tipo de desarrollo del incipiente asociacionismo entre ciertas comunidades de inmigrantes. Pero no hay que olvidar, tampoco, las características de la inserción en el mercado del trabajo de los adultos

¹⁰ Soy consciente de que existe una limitación importante en mi análisis. En este apartado considero sólo los jóvenes inmigrantes insertos en algún tipo de entorno familiar. Es cierto que, además, haría que considerara otros dos tipos distintos de jóvenes inmigrantes. Por un lado, el caso de los menores no acompañados. Y, por otro, dada la dilatación de la edad del fin de la juventud con la que trabajamos en España (hasta los 29 años) incorporar también el numeroso grupo de jóvenes extranjeros que llegan solos, con la intención de entrar directamente al mundo del trabajo. Por consiguiente, no sólo habrá que tomar en cuenta la carencia del grupo familiar, sino también el hecho de que no se verán sometidos a la influencia socializadora del sistema educativo. En ambos casos, habrá que analizar los procesos de incorporación a la ciudadanía en ausencia de estos dos espacios de aprendizaje político básicos.

y su incorporación como agentes activos en la vida laboral (sindicación, participación en negociaciones o conflictos colectivos...). En este punto en concreto, no debe despreciarse el bagaje que pueden aportar ciertas comunidades de inmigrantes en lo que se refiere a repertorios o prácticas de acción colectiva.

Por otro lado, hay que mencionar que la familia inmigrante ha jugado tradicionalmente, en todos los ejemplos históricos de sociedades con una fuerte acogida de inmigración, un doble papel. Por un lado, ha mantenido vivo el mito del retorno y una nostalgia que refuerza y magnifica los estilos de vida y las culturas de origen. Por otro lado, en la mayoría de los casos, los adultos han realizado verdaderos esfuerzos por la integración de los más jóvenes, aunque ello pasara por asumir su proceso de aculturación.

Posiblemente, además, aunque todavía sea muy pronto para prever cómo se van a producir estos cambios en el caso español, aparezcan a medio plazo conflictos profundos entre los viejos estilos de vida de los adultos y los nuevos de los jóvenes. Éstos podrán ser más visibles en el caso de las mujeres jóvenes y también en asuntos vinculados con prácticas religiosas en algunas comunidades de inmigrantes. En el seno de la familia los conflictos se originarán y a la vez se retroalimentarán, debido a la creación de distintas “culturas híbridas” (García Canclini, 1990) tanto por parte de los adultos como de los jóvenes. En el caso de estos últimos, dichas culturas compartirán con el resto de los jóvenes la escisión y el sincretismo entre lo global y lo local, pero, además, incorporarán con seguridad distintas reivindicaciones de la “diferencia”.

2. El sistema educativo

Si antes he afirmado que el sistema educativo se enfrenta a enormes dificultades para mantener su papel socializador –de hecho puede afirmarse que ha dejado de ser un agente eficaz de creación de identidades compartidas- sus carencias probablemente se harán más evidentes con la llegada de jóvenes inmigrantes a las aulas. De hecho, comenzamos a tener bastantes ejemplos de conflictos de esta naturaleza en los últimos años.

Además, en el caso español el clima político y los nuevos marcos legales en los que tiene lugar esta transformación no son especialmente favorables para enfrentarse con el fenómeno migratorio. Para analizar en detalle el nuevo panorama habría que considerar el complejo juego entre los distintos actores implicados en el sistema educativo; algo que excede el alcance de estas páginas. No obstante, cabe señalar con brevedad algunos de sus rasgos más relevantes. Existe, es cierto, un reconocimiento bastante generalizado de la “crisis” que afecta al sistema educativo. Pero lo más preocupante es que dicha crisis se interpreta no en el sentido de admitir sus nuevas dificultades para cumplir con su tradicional función de formación de ciudadanos, sino más bien como una disminución de su capacidad para transmitir contenidos y capacidades que permitan la incorporación de los jóvenes en el mercado de trabajo. Se trata, a mi juicio, de un discurso cada vez más potente y extendido que culpabiliza a la escuela pública de esta pérdida de eficacia. Además, al estar especialmente dirigido hacia las clases medias difunde un mensaje de miedo asociado con el aumento de riesgo de las transiciones de sus hijos hacia la vida adulta. En este sentido, las reformas anunciadas por la Ley de Calidad de la Enseñanza hacen presagiar el retorno de viejos criterios de competencia y nivel académico frente a criterios más integradores de desarrollo de capacidades y de “educación compensatoria”. Un contexto que, en suma, no parece muy propicio para hacer frente a las nuevas necesidades y demandas de una población escolar marcada por la diversidad. Dos temas fundamentales marcarán la posibilidad de que la escuela tenga un cierto éxito en su labor de sentar las bases de una nueva ciudadanía entre los jóvenes hijos de inmigrantes. En primer lugar, la contención de los niveles de fracaso escolar entre los hijos de inmigrantes y, por lo tanto, evitar su exclusión de las vías convencionales del tránsito juvenil hacia la vida adulta. Es decir, que el sistema educativo logre que estos chicos y chicas alcancen niveles medios y superiores de formación académica y profesional que puedan, en cierto modo, compensar otras dificultades vinculadas a su procedencia étnica y nacional a la hora de tratar de incorporarse al mundo del trabajo. Es evidente que alcanzar esta meta supone, ante

todo, contar con una financiación adecuada para la escuela pública y también –es importante no olvidarlo– iniciar una seria discusión pedagógica entre todos los actores implicados en el mundo de la educación y ofrecer la oportunidad a los docentes de adquirir los recursos necesarios para enfrentar estos nuevos retos. Pero conlleva, asimismo, que los centros educativos cuenten con equipos de apoyo formados por distintos tipos de profesionales –trabajadores sociales, pedagogos, mediadores culturales– que trabajen conjuntamente en esta línea. A mi entender es esencial asumir que la integración de los inmigrantes en el sistema educativo va a suponer y continuo y dificultoso trabajo de negociación entre los diversos actores que componen el sistema educativo.

En segundo lugar, hay que replantearse de un modo radical el papel de la escuela como formadora de aquellos elementos básicos de las identidades y competencias ciudadanas. Es en este terreno en donde, sin duda alguna, van a hacerse más presentes los conflictos entre una población cada vez más “pluricultural” y la defensa de unos elementos comunes de pertenencia.

En este punto hay que reformular sobre nuevas bases, en un trabajo en el que deben implicarse académicos, pedagogos, enseñantes, estudiantes, asociaciones de padres y de alumnos y expertos, dos temas fundamentales. Primero, el viejo debate sobre la educación cívica hoy más en primera línea que nunca. Si bien es cierto que los expertos advierten de la mayor importancia de la “socialización política informal”, no cabe infravalorar el peso de una educación cívica básica. Segundo, la reivindicación de la enseñanza de las humanidades en la formación de ciudadanos. Y aquí parece evidente que es necesario pensar de forma abierta y creativa sobre los presupuestos, los marcos y los contenidos desde donde se plantea la enseñanza de la Lengua y la literatura (¿qué español y con qué acentos?), la Historia (¿qué historia y con qué perspectiva?) o la Geografía (¿qué geografía y con qué escala?).

En la misma línea, el éxito de este proyecto pasa por poner un gran énfasis en la escuela como lugar por excelencia de desarrollo de prácticas ciudadanas. En un trabajo sobre la construcción y la práctica de la ciudadanía en la escuela (T.

Gordon , 2000) se espacializa de forma explícita el objeto de estudio por medio de una sugerente metáfora: el baile. Así pues, se distinguen tres escuelas: 1) la oficial que es la que enseña los pasos correctos de la danza; 2) la informal que es aquella en la que se practican los pasos improvisados; y 3) la física (el edificio, las instalaciones) que es la sala de baile. Las complejas relaciones entre estas tres escuelas, así como sus conflictos y la forma de resolverlos, marcan la vía para comprender el baile final: los aprendizajes y prácticas ciudadanas en el ámbito escolar.

En toda esta tarea el modelo de la escuela pública laica ha tenido, tiene y debe seguir teniendo el protagonismo. La escuela es el primer ámbito en donde los niños y jóvenes adquieren conciencia por primera vez de ser ciudadanos “de pleno derecho”. Es el único lugar en donde, en principio, dentro del aula desaparecen las diferencias económicas y sociales y en donde la relación con el profesor está basada en el respeto mutuo, en la imparcialidad de trato y en el “amor al conocimiento”. El aula aparece, así, como espacio de la autonomía personal y ciudadana en el que destaca la enorme importancia de los profesores en esta tarea de construcción de las primeras identidades ciudadanas.

3. El ocio y el grupo de pares

Gran parte de los estudios sobre juventud destacan que los espacios y prácticas de ocio aparecen, en las últimas décadas, como los lugares por excelencia de construcción de las identidades juveniles y de desarrollo de sus prácticas sociales. En este sentido, también apuntan las propuestas de considerar una nueva politización de estas esferas y espacios del ocio. Actividades hasta ahora consideradas como apolíticas se tiñen, desde esta nueva mirada, con innegables connotaciones políticas en el sentido de aparecer como relevantes a la hora de analizar los tránsitos de los jóvenes hacia la ciudadanía. Al mismo tiempo, las prácticas de ocio son, sin duda alguna, los lugares por excelencia de la hibridación cultural; aquellos en donde los cruces entre lo global y lo local se hacen más visibles y dan lugar a combinaciones particulares extremadamente reveladores de la singularidad de las culturas

juveniles. Así, junto con la familia el grupo de pares constituye el principal agente de socialización de los jóvenes, como tuvo ocasión de plantear al referirme a los jóvenes españoles. Analizar la construcción de la ciudadanía entre los jóvenes supone, pues, considerar las características y transformaciones de sus espacios y prácticas de sociabilidad, prestando una especial atención al posible desarrollo de pautas y estilos de consumo juvenil generadas a partir de grupos de jóvenes inmigrantes. Junto con la constatación de la escasez de espacios de sociabilidad para los jóvenes en las ciudades españolas, es interesante no olvidar la relevancia de los barrios y del asociacionismo como espacios importantes en el desarrollo de prácticas y aprendizajes ciudadanos.

Dos son los principales peligros a los que se enfrenta la construcción de identidades ciudadanas participativas en estos nuevos contextos. En primer lugar, la “ghettización” de las prácticas de ocio entre diferentes grupos de jóvenes, ya no sólo diferenciados por su adscripción a distintas “tribus urbanas” o por su diferente procedencia social, sino por su origen étnico o nacional. En segundo lugar, está el peligro de la abstención o no intervención pública en el fomento de experiencias participativas de los jóvenes que permitan su temprana implicación en la vida política y social de la comunidad. Unas prácticas que tienen, necesariamente, que desbordar los estrechos límites de una concepción tradicional de la política.

4. Las iglesias

Las iglesias fueron consideradas en los primeros estudios de socialización política como agentes relevantes de aprendizaje social; sin embargo, el énfasis en la secularización del mundo asociado con las teorías de la modernización relegaron su papel a un segundo plano. Las transformaciones acaecidas en nuestras sociedades en las últimas décadas y, en especial, las nuevas dimensiones que parece haber adquirido el binomio política-religión, aconsejan¹¹ incorporarlas de nuevo en el

¹¹ Cabe recordar, en este punto, el papel de las mezquitas en Francia en la difusión de las versiones más fundamentalistas del Islam. Véase, Kepel, 2001.

estudio de la construcción de identidades juveniles entre jóvenes inmigrantes.

En esta línea, cabe apuntar un dato interesante. A pesar de que en el diseño de nuestro estudio (Benedicto y Morán, 1998-2002) no consideramos las iglesias como posibles espacios de aprendizaje de la ciudadanía, los datos vinieron a confirmarnos la necesidad de incorporarlas a futuros trabajos. De hecho, los únicos jóvenes que tienen trayectorias participativas claras son aquellos que tuvieron experiencias de algún tipo de actividad solidaria -infantiles o en la adolescencia- en su gran mayoría fomentadas por la Iglesia católica (en las parroquias o en las escuelas religiosas).

En el caso español habrá que tomar en cuenta cómo juegan (en los distintos niveles ya mencionados de transmisión de valores ciudadanos, construcción de identidades ciudadanas “excluyentes o incluyentes” o ejercicio de prácticas ciudadanas) las mezquitas, el importante desarrollo de las iglesias cristianas (evangelistas..) y los movimientos juveniles dentro de la Iglesia católica. Previsiblemente, se tratará de ámbitos de vida social muy relevantes en el caso de jóvenes inmigrantes carentes de un entorno familiar.

Finalmente, para concluir esta apresurada exposición de los espacios de aprendizaje ciudadanos de los jóvenes inmigrantes, debo mencionar dos temas que no están tratados en mi exposición pero sobre los que sí contamos con investigaciones relevantes, al menos en lo que se refiere a los jóvenes españoles: el papel de los medios de comunicación (sobre todo la TV) y de las nuevas tecnologías, especialmente, los teléfonos móviles e internet (“chats” y “messenger”). En concreto, la difusión del uso de las nuevas tecnologías, parece haber cambiado de un modo drástico las pautas de comunicación con las familias y amigos y las de información sobre la realidad de sus países de origen. Habrá que considerar, por lo tanto, el modo en que la frecuencia y naturaleza de estas prácticas afecta a cuestiones tales como el mito del retorno o la exaltación de la cultura y estilos de vida de sus comunidades de origen.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Alonso, L.E. (1999): “Los derechos sociales en la reconstrucción posible del Estado de bienestar”, *Documentación Social*, nº114, pp.77-96.
- Anderson, B. (1987): *Imagined Communities*, Nueva York, and Verso.
- Benedicto, J. y Morán, M.L.: -“Análisis de los procesos de construcción de las representaciones sociales sobre la ciudadanía entre los jóvenes españoles”, Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento, Ministerio de Educación y Ciencia, Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica. 1999-2002.
- Bottomore, T. (1998): “Ciudadanía y clase social cuarenta años después”, en T.H. Marshall, *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza ed.
- Bynner, J., I.Chisholm y A. Furlong (eds.) (1997): *Youth, Citizenship and Social Change in an European Context*, Aldershot, Ashgate.
- Cefaï, D. (2001): “Expérience, culture et politique”, en D. Cefaï (ed.), *Cultures politiques*, París, PUF, pp.93-116.
- Dubet, F. (1994) *Sociologie de l'expérience*, ed. du Seuil, París.
- García Canclini, N. (1990): *Culturas híbridas*, México, ed. Grijalbo.
- Gordon, T. et al (2000): *Making Spaces: Citizenship and Difference in Schools*, London, Macmillan.
- Jones, G. y C. Wallace (1992): *Youth, Family and Citizenship*, Buckingham, Open University Press.
- Kepel, G. (2001): *La yihad: expansión y declive del islamismo*, Barcelona, ed. Península.
- Kymlicka, W. (1996): *Ciudadanía multicultural*, Barcelona. Ed. Paidós.
- Marshall, T.H. (1998) *Ciudadanía y clase social*, Alianza ed., Madrid.
- Morán, M.L. (2001): “Aprendizajes y espacios de la ciudadanía”, ponencia presentada en el Congreso de la FES, Salamanca 20-22 de septiembre de 2001.
- Morán, M.L. y Benedicto, J. (2000): *Jóvenes y ciudadanos*, Madrid, Injuve.
- Procacci, G. (1999): “Ciudadanos pobres. La ciudadanía social y la crisis de los Estados de bienestar”, en S. García y S. Lukes (eds.), *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*, Madrid. Ed. S. XXI).
- Sartori, G. (2000): “Multiculturalismo contra pluralismo”, *Claves de la Razón Práctica*, nº107, pp.4-8.
- Sennet, R. (1998) *La corrosión del carácter*, ed. Anagrama, Barcelona.
- Stevenson, N. (ed.) (2001): *Culture and Citizenship*, Londres, Sage.
- Young, I.M. (2000): *La justicia y la política de la diferencia*, Madrid, Ed. Cátedra, Colección Feminismos.

